

Viernes, 8 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Delegación de Competencias.

Para general conocimiento, se hace pública la siguiente RESOLUCIÓN:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Visto el escrito presentado por la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D.^a Soraya Torres Santano, DNI 76.XXX.X6, en el que presenta su renuncia a la condición de Concejala de este Ayuntamiento y demás cargos que en él ejerce derivados de dicha condición; y que en el Pleno ordinario celebrado el 25 de julio de 2025, D. Santiago Sánchez Sánchez, DNI 07.XXX.XX2, ha tomado posesión de su cargo.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en el concejal D. Santiago Sánchez Sánchez la Concejalía de Obras, Personal, AEPSA, Caminos y Asociaciones.

SEGUNDO. Las delegaciones efectuadas comprenden la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros; reservándose esta Alcaldía las facultades a que se refiere el artículo 115 del Reglamento antes citado.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

CUARTO. Remitir la citada Resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por



Viernes, 8 de agosto de 2025

el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Valdeobispo, 5 de agosto de 2025

David Jiménez Sánchez

ALCALDE - PRESIDENTE

